



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4566/2015

RESOLUCIÓN N° 13/016

Montevideo, 11 de febrero de 2016

VISTO: el Llamado N° 28/2015 convocado para la adquisición de Sal y Condimentos, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 15 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Barraca Deambrosi S.A., Puntarey S.A. y Estefanel S.R.L.

III) que en instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimiento el día 07 de enero, se presentaron nuevamente las firmas Estefanel S.R.L. y Puntarey S.A., ingresando al Llamado la firma Luis G. Bonomi y Cía S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 29 de enero, se presentaron las firmas Puntarey S.A. y Barraca Deambrosi S.A.

CONSIDERANDO: I) que no se obtuvieron ofertas calificadas para los ítems "Sal yodada gruesa", "Sal yodofluorada fina", "Condimento preparado Adobo", "Condimentos Especies Simples Aji Molido" y "Condimentos Especies Simples Pimienta Blanca".

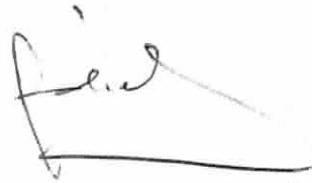
II) que para el resto de los ítems se han obtenido ofertas que se consideran económicamente inconvenientes.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto el Llamado N° 28/2015 convocado para la adquisición de Sal y Condimentos.
- 2º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas